



MENDOZA, 13 SET 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 7892/2019, por la alumna María Milagros BARGAZZI que participó del Programa de Intercambio de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Milagros BARGAZZI (Legajo 10813), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/2009-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 1er. Semestre

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería en Mecatrónica

Carrera de Intercambio

. AUTOMATISMOS INDUSTRIALES
. CONTROL Y SISTEMAS
. INGLES COLOQUIAL II
. AUTÓMATAS Y CONTROL DISCRETO
. SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS
. REALIDAD VIRTUAL
. ROBÓTICA II
. ECONOMÍA (Optativa)
. INGENIERÍA LEGAL (Optativa)
. INTELIGENCIA ARTIFICIAL II
. CONCEPCIÓN Y FABRICACIÓN ASISTIDA
POR COMPUTADORA

por

Materias aprobadas en la Escuela Superior de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ordenanza N° 05/2017-CD (ANEXO III).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 454 / 19